

**EL COORDINADOR DEL GRUPO DE RECURSOS HUMANOS  
DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA**

**HACE CONSTAR:**

Que revisada la planta global de personal de la Entidad se encontró que no existe personal para que ejecutar el siguiente objeto:

**PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA SUSTANCIACIÓN  
DE PROCESOS DE COBRO COACTIVO EN LA OFICINA ASESORA JURÍDICA  
DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD.**

Lo anterior de acuerdo a lo establecido en el artículo 1 del Decreto 2209 de 1998.

La presente constancia se expide al veintitrés (23) días del mes de enero de 2026 a solicitud del Jefe de Oficina de Jurídica.

Cordialmente,



**GILBERT RMIREZ TEJADA**  
Coordinador Grupo Recursos Humanos

	NOMBRE Y CARGO	PROCESO
Elaboró	JULIET SÁNCHEZ PARRADC 	Grupo Recursos Humanos
Revisó y Aprobó		